



INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO POLICIAL

**SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL
CAMERINO Z. MENDOZA
2022-2025**





La evaluación de desempeño de la función policial es llevada a cabo a través del director de Seguridad Pública Municipal, a través de la observancia de la estadística de incidencia en cada uno de los sectores en donde se desempeña el personal operativo.

los criterios a aplicar son tomando como base su antecedente laboral, considerando además la puntualidad, el buen desempeño en el servicio, la disciplina, aseo personal el buen trato hacia las personas y las acciones relevantes en caso de que existan.

la carrera policial en el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme el cual se establecen los lineamientos que definen:

- Procedimientos de reclutamiento, evaluación, selección ingreso.
- Capacitación y aprobación de los programas de formación inicial
- Acreditar los programas de capacitación de formación continua
- Cumplir con actualizaciones y profesionalización.
- Contar con especialización de sus áreas.
- Cursar los programas de capacitación en materia de Genero.

